

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 355 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA PROG. y JUSTICIA - Proyecto de
Resolución, solicitando al P.E.P informes sobre porcentajes de desocupación
y subocupación en la provincia.

Entró en la Sesión 17 de Septiembre 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 164/92.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Consecuente con el pensamiento de que "el trabajo dignifica al hombre", me preocupan profundamente las informaciones aparecidas en algunos medios respecto al índice de desocupación y subocupación registrado en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Es obvio, que quienes hemos sido electos por el voto popular, tenemos la responsabilidad de defender los intereses del pueblo de esta Provincia y de solucionar los problemas que padece. Para ello y con intención de accionar en consecuencia, debemos contar con un diagnóstico exacto de la realidad, si es que queremos sentar sólidas bases para la construcción de nuestra Provincia.-

El presente pedido tiende a contar con la información necesaria, elemental, como he dicho, para el emprendimiento de futuras acciones.-

Por ello, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre:

1) Porcentajes de desocupación y subocupación en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, indicando la fuente de los datos y la fecha de los mismos.-

2) Indicar lo solicitado en el Punto anterior discriminado por ciudades o comunas (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin). Sexo, edades promedio, nacionalidad, tiempo de radicación en la Provincia, oficio/profesión, indicando porcentaje con familia a cargo.-

3) Ingresos promedio de trabajadores de: Comercio, industria (Electrónica, textil, petrolera y de la construcción) y de la Administración Pública, (Provincial y Municipal).-

4) Valor de la canasta familiar actual, en las diferentes ciudades de la Provincia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial